



**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 04 DE 2024,
CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO –ASOSUPRO Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**

PRESTACION DE SERVICIOS N°	04 DE 2024		
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 07 DE 2024		
CONTRATISTA	BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA		
SUPERVISOR	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS		
OBJETO DEL CONTRATO	COORDINAR Y BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG MEDIANTE LA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL DE ASOSUPRO, FRENTE A LAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNA REQUERIDA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.360.000,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE DIAS (29) DIAS		
FECHA DE INICIO	2 de enero de 2024	FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de diciembre de 2024

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la oficina de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO–ASOSUPRO-, el día 2 de enero de 2024, se reunieron, de una parte el señor JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.082.356 de Villavicencio, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, y de otra parte, **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.118.537.155 en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 2 de enero de 2024, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

 JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS	 BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA C.C. 79.691.749
SUPERVISOR	CONTRATISTA